



PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SUBDIRECTOR/A DE LA DIRECCIÓN DEL GABINETE DE PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

El Órgano de Selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, ha acordado que, con fecha 3 de mayo de 2022, se proceda a la publicación, en la página web de SEPI y en la www.administración.gob.es, la relación por número de candidatura asignado, de los/as aspirantes que hayan alcanzado el mínimo de puntos fijado en el Anexo II de las Bases, con indicación de la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

Se adjunta dicha relación como anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, **que finalizará el martes 10 de mayo de 2022, a las 23:59 horas**, para efectuar las alegaciones que pudieran plantearse.

Dichas alegaciones deberán comunicarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacanteSGP@sepi.es).

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales alegaciones.

Madrid, a 3 de mayo de 2022

Nº CANDIDATURA	PUNTUACIÓN PROVISIONAL SEGUNDA PARTE CONCURSO		
	Adecuación y previsión de adaptación de las competencias personales y profesionales con las características y funciones de la plaza convocada	Liderazgo, motivación, iniciativa, habilidades de planificación y organización, rigor analítico, claridad expositiva y capacidad de expresión oral	TOTAL
	MÁX. 25 PUNTOS	MÁX. 20 PUNTOS	MÁX. 45 PUNTOS
S.G.P._01	22	19	41
S.G.P._06	24	17	41
S.G.P._11	20	20	40
S.G.P._03	21	18	39
S.G.P._14	19	17	36
S.G.P._05	18	16	34
S.G.P._02	16	14	30
S.G.P._13	15	12	27

Para superar esta prueba será necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos